

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. SUBVENCIONES****C.2. Convocatorias****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL**

EXTRACTO de la Orden de 11 de junio de 2024, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 27 de mayo de 2024, por la que se convocan para la campaña apícola del año 2024, las ayudas de la intervención sectorial apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 en la Comunidad de Castilla y León.

BDNS (Identif.): 763714.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/763714>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Orden de 27 de mayo de 2024, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se convocan para la campaña apícola del año 2024, las ayudas de la intervención sectorial apícola en el marco del plan estratégico de la política agrícola común 2023-2027 en la Comunidad de Castilla y León.

Como consecuencia de ello, el apartado «Quinto.- Plazo de presentación» del extracto de la citada orden pasa a tener la siguiente redacción:

«Quinto.– Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el 9 de julio de 2024.»

Valladolid, 27 de mayo de 2024.

*El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural,*
Fdo.: GERARDO DUEÑAS MERINO